



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

FOLIO 00001705

LA PLATA, 20 ABR 2023

VISTO el Expte. 4061-1196218/22 Alc. 01, La Ley 6021 y su reglamentación, por los cuales se propicia la recepción provisoria de la obra "ROTONDA 467 Y 160", ejecutada por la empresa AGRYCON S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 18 el Subsecretario de Obras Públicas e Hidráulica designa a el Ing. Marcelo Genoro y al Ing. Luis Alberto Carusso como integrantes de la Comisión de Técnicos encargada de realizar el estudio de la obra "ROTONDA 467 Y 160", a fin de evaluar su Recepción Provisoria.

Que con fecha 18 de Abril de 2023 se labra el Acta de Recepción entre los profesionales designados y el Representante Técnico de la empresa AGRYCON S.A., en la que se comprueba que las obras "se encuentran en condiciones de ser recibidas en forma provisoria".

Que de conformidad con lo establecido por el pliego de bases y condiciones y la normativa vigente, corresponde la aprobación del Acta de Recepción Provisoria de la Obra y consecuentemente la devolución de las garantías correspondientes.-

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el Acta de Recepción Provisoria efectuada con fecha de 18 Abril de 2023 correspondiente a la obra "ROTONDA 467 Y 160".-

ARTICULO 2º: Autorízase la devolución a la empresa AGRYCON S.A., por intermedio de la Contaduría General de las garantías correspondientes.-

ARTICULO 3º: Se establece un plazo de conservación de 6 meses.-

ARTICULO 4º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese a la Contaduría General, a la Dirección de Obras Viales y archívese.-

Dr. LUIS E. BARBIER
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

1408